



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1524-R-UNICA-2026

Ica, 11 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 03090-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala “En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)”;

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026, se aprueba la suscripción del del CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” – ESCUELA DE POSGRADO Y EL CENTRO GLOBAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1034-R-UNICA-2026 se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de MAESTRÍAS y DOCTORADOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, con Oficio N° 03090-EPG-UNICA-2026 de fecha 1 de setiembre del 2026, el director de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación del CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS



2026-II para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026, acordó aprobar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-II para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026, según detalle:

N°	PROCESO	FECHA
01	Inicio de Proceso de Inscripción Maestrías	30 DE JULIO 2026
02	Cierre de Proceso de Inscripción Maestrías	30 DE SETIEMBRE 2026
03	Evaluación de Expediente (Curriculum vitae)	DEL 1 AL 6 DE OCTUBRE 2026
04	Examen de Conocimiento y Entrevista Personal	10 DE OCTUBRE 2026
05	Publicación de Resultados del Examen de Admisión	10 DE OCTUBRE 2026
06	Inicio del desarrollo de clases	7 DE NOVIEMBRE 2026

Artículo 2°.- APROBAR el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-II para los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026, según detalle:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	SEMANA 01 - CLASES	7 y 8 DE NOVIEMBRE 2026
2	SEMANA 02 - CLASES	14 y 15 DE NOVIEMBRE 2026
3	SEMANA 03 - CLASES	21 Y 22 DE NOVIEMBRE 2026
4	SEMANA 04 - CLASES	28 y 29 DE NOVIEMBRE 2026
5	SEMANA 05 - CLASES	5 Y 6 DE DICIEMBRE 2026
6	SEMANA 06 - CLASES	12 y 13 DE DICIEMBRE 2026
7	SEMANA 07 - CLASES	19 y 20 DE DICIEMBRE 2026
8	SEMANA 08 - CLASES	26 y 27 DE DICIEMBRE 2026
9	SEMANA 09 - CLASES	2 y 3 DE ENERO 027
10	SEMANA 10 - CLASES	9 y 10 DE ENERO 2027
11	SEMANA 11 - CLASES	16 y 17 DE ENERO 2027
12	SEMANA 12 - CLASES	23 y 24 DE ENERO 2027
13	SEMANA 13 - CLASES	30 y 31 DE ENERO 2027



R.R. N° 1524-R-UNICA-2026

11-9-2026, Pág. 3

14	SEMANA 14 - CLASES	6 y 7 DE FEBRERO 2027
15	SEMANA 15 - CLASES	13 y 14 DE FEBRERO 2027
16	SEMANA 16 - CLASES	20 y 21 DE FEBRERO 2027

CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026 - II	12 DE MARZO 2027
--	-------------------------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL